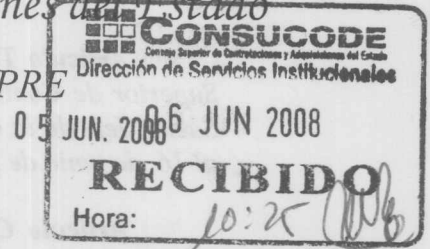


Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Resolución N° 267-2008 CONSUCODE/PRE

Jesús María,



CONSIDERANDO:

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Servicio de Adquisiciones Públicas (PPS) de Corea con financiamiento del Fondo Coreano de Tecnología e Innovación, ha cursado invitación al señor Cesar Palomino Monteagudo, Jefe de la Oficina de Sistemas de este Consejo Superior para participar en una visita técnica sobre Adquisiciones Electrónicas (E-PROCUREMENT) a realizarse entre el 09 y 12 de junio de 2008, en la ciudad de Seúl - Corea., el mencionado viaje no irrogará gasto alguno para el Estado Peruano;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N.° 047-2002-PCM que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece que los viajes al extranjero para asistir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizadas mediante Resolución del Titular de la Entidad;

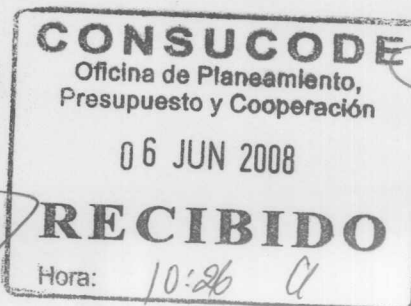
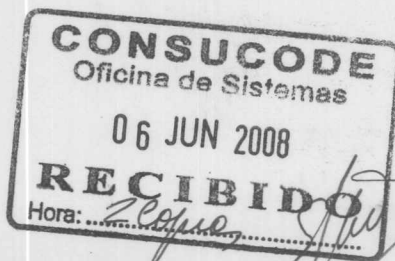
Que, siendo importante la participación de este Consejo Superior en el citado evento, toda vez que es el organismo rector de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado Peruano, resulta necesario autorizar el viaje del citado funcionario;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y sus modificatorias, el Decreto Supremo N.° 047-2002-PCM y el numeral 23) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del CONSUCODE, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 054-2007-EF.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar, el viaje del señor Cesar Palomino Monteagudo, Jefe de la Oficina de Sistemas y Director de Servicios Institucionales (e) del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE, del 06 al 16 de junio de 2008, a la Ciudad de Seúl - Corea, para que participe en el una visita técnica sobre Adquisiciones Electrónicas (E-PROCUREMENT);

Artículo Segundo.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje el referido funcionario deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.



Handwritten signature and date: 06/06/2008

Handwritten signature and date: 06/06/08

RECIBIDO
06 JUN 2008
CONSUCODE
Oficina de Asesoría Jurídica

RECIBIDO
06 JUN 2008
CONSUCODE
Oficina de Asesoría Jurídica y Finanzas



Artículo Tercero.- Encargar la Jefatura de la Oficina de Sistemas del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, al Ingeniero Luis De la Flor Sáenz, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación a partir del 06 al 16 de junio de 2008.

Artículo Cuarto.- Encargar la Dirección de Servicios Institucionales al señor Carlos Oliveros Monti, a partir del 06 al 16 de junio de 2008.

Oficina de Asesoría Jurídica
CONSUCODE

Regístrese y comuníquese.



ANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.
Presidente

Oficina Adm y Finanzas
OAF
CONSUCODE

RECIBIDO
06 JUN 2008
CONSUCODE
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación

RECIBIDO
06 JUN 2008
CONSUCODE
Oficina de Sistemas

Handwritten notes and signatures at the bottom left corner.

